

Expediente: 351/24
Carátula: SALVATIERRA DANIELA ITATI C/ ANDRADA FEDERICO ALEJANDRO S/ RESPONSABILIDAD PARENTAL DELEGACIÓN (ART. 643 CCC)

Unidad Judicial: MEDIACIÓN - FUERO CIVIL
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 19/02/2025 - 00:00
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20340672985 - SALVATIERRA, DANIELA ITATI-ACTOR
20201784388 - LOPEZ DOMINGUEZ, ALBERTO JOSE-MEDIADOR INTERVINIENTE
90000000000 - ANDRADA, ALEJANDRO AGUSTIN-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Mediación - Fuero Civil

ACTUACIONES N°: 351/24



H101011930804

CENTRO DE MEDIACIÓN JUDICIAL

Poder Judicial de Tucumán

24 de Septiembre 677 - 7° Piso - S.M. de Tucumán

JUICIO: SALVATIERRA DANIELA ITATI c/ ANDRADA FEDERICO ALEJANDRO s/ RESPONSABILIDAD PARENTAL DELEGACIÓN (ART. 643 CCC).-

LEGAJO N°: 351/24

San Miguel de Tucumán, 17 de febrero de 2025.

I) Téngase presente lo informado por el Actuario. II) Oficiése al Juzgado a través de la Oficina de Gestión Asociada correspondiente comunicando que corresponde la aplicación del art. 32, 2do. párrafo del Decreto Reglamentario n° 2960/09 en los términos del art. 26 bis inc. 1 de la Ley n° 7844 y modificatoria. III) Se hace constar que la parte requirente no dio cumplimiento con la exigencia del art. 9 de la citada Ley. Fecho, a resolución de incomparencia de ALEJANDRO AGUSTIN ANDRADA. IV) Atento al tiempo transcurrido, hágase saber al Sr. Mediador que deberá evitar incurrir en demoras en las presentaciones de actuaciones a su cargo. -JMG

Actuación firmada en fecha 18/02/2025

Certificado digital:
CN=NOBLE Ignacio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20312537835

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.